



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0341

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2149763).-

PARANÁ; 06 FEB 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 213 "Santa Teresita del Niño Jesús" del Departamento Paraná, solicita el reconocimiento de la Capacitación "Funciones Ejecutivas y Emociones en un Modelo Neurocognitivo para la Inclusión Escolar. Estrategias Efectivas que permitan educar en la diversidad"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la implementación de estrategias efectivas que permitan educar en la diversidad y proporcionar a cada estudiante la relación interpersonal y el contexto necesario para potenciar sus capacidades sigue siendo un desafío más allá de los avances logrados en torno a la inclusión escolar como paradigma educativo, por lo que la presente Capacitación se ofrece como un modelo neurocognitivo que pretende ser una herramienta práctica para hacer efectiva la inclusión escolar, basada en tres ejes integrados con valores descriptivos y técnicos como: el neurodesarrollo infantil, la relación docente-estudiante y la actividad escolar como flujo emocional-cognitivo;

Que como objetivos se pretende favorecer un ámbito para la reflexión crítica en torno al contexto institucional que da sentido a las experiencias y prácticas en el ámbito educativo y ampliar los recursos cognitivos y la generación de una metodología de trabajo para la creación de un clima empático para la inclusión escolar a través de la conciencia emocional de los docentes, la comprensión empática, la escucha activa y la creación cooperativa;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario y estudiantes de carreras de formación docente, contando con una carga horaria de catorce (14) horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Especial han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0341** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2149763).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la Capacitación “Funciones Ejecutivas y Emociones en un Modelo Neurocognitivo para la Inclusión Escolar. Estrategias Efectivas que permitan educar en la diversidad”, organizada por la Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 213 “Santa Teresita del Niño Jesús” del Departamento Paraná, destinada a docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, con un total de catorce (14) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

Capacitadores: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARÍA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Inés del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación